



ANÁLISIS DE INDICADORES DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES ANID 2017 – 2021

Eje: Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia

**UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

Mayo, 2021



TABLA DE CONTENIDOS

ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS EJE: ACCESO A LA JUSTICIA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.....	3
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	24

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN ANUAL PERSONAS QUE APROBARON CURSO “SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES” EN INSTITUCIONES DE JUSTICIA _____	8
GRÁFICO 2: ACUMULADO ANUAL DE PERSONAS QUE APROBARON CURSO “SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES” EN INSTITUCIONES DE JUSTICIA _____	8
GRÁFICO 3: NÚMERO DE AUDIENCIAS ORALES CON INTÉRPRETE DE LSE DEL CONADIS _____	10
GRÁFICO 4: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON SENTENCIA Y EN PROCESO DE SENTENCIA _____	14
GRÁFICO 5: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPACITADAS EN “PROTOSCOLOS, RUTAS Y DIRECTORIO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS” A NIVEL NACIONAL _____	16
GRÁFICO 6: NÚMERO DE PRIVADOS DE LIBERTAD CON DISCAPACIDAD ACREDITADO DISCAPACIDAD EN CPL _____	24
GRÁFICO 7: NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN	

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: NO. DE PERSONAS QUE APROBARON EL CURSO “SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES” DEL SECTOR JUSTICIA _____	7
TABLA 2: NÚMERO DE PERSONAS QUE APROBARON EL CURSO “SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES” POR INSTITUCIÓN _____	8
TABLA 3: NÚMERO DE CAPACITACIONES Y PARTICIPANTES “PROTOSCOLOS, RUTAS Y DIRECTORIO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS” POR PROVINCIA _____	16
TABLA 4: NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS) _____	18
TABLA 5: ATENCIONES POR DOBLE VULNERABILIDAD (SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS) _____	19
TABLA 6: ASESORÍAS EN VULNERACIÓN DE DERECHOS (SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS) _____	19
TABLA 7: CENTROS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CON ESPACIOS COMUNALES ADAPTADOS _____	22
TABLA 8: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON SENTENCIA Y EN PROCESO DE SENTENCIA _____	23

ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS EJE: ACCESO A LA JUSTICIA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a la justicia en igualdad de condiciones y, para ello, es preciso que los organismos encargados de la administración de justicia, implementen todas las adaptaciones y medidas que sean necesarias para eliminar las barreras que impidan asegurar goce pleno de sus derechos inherentes e irrenunciables.

Por otra parte, el Estado tiene la responsabilidad de, en el caso de vulneración de derechos, tomar acciones inmediatas para la reparación integral y una vida libre de violencia.

En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 35 establece como grupos de Atención Prioritaria a las personas con discapacidad, así como también a las personas privadas de la libertad; además, establece los esfuerzos institucionales para aquellas personas que se encuentren en situación de doble vulnerabilidad. En este marco, es de gran importancia la definición de políticas públicas y el monitoreo de su cumplimiento, en aquellas entidades que tienen relación con administración de justicia, investigación y registro de denuncias, atención de casos de diferentes tipos de vulneración de derechos, entre otras.

De igual forma, el Art. 48 estipula que el Estado ecuatoriano deberá adoptar medidas que aseguren:

“7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad”

Así como también:

“Artículo. 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:

6. Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.

7. Contar con medidas de protección para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores que estén bajo su cuidado y dependencia.

Artículo. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual”



Por su parte, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 13 plantea sobre el Acceso a la Justicia:

“1. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

2. A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados Partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario”

En concordancia, la Ley Orgánica de Discapacidades, en relación a acceso a la justicia y vida libre de violencia plantea:

“Artículo. 3.- Fines. - La presente Ley tiene los siguientes fines:

4. Eliminar toda forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad por razones de discapacidad y sancionar a quien incurriere en estas acciones;

Artículo. 88.- Organismos del sistema. - El Sistema Nacional de Protección Integral de las Personas con Discapacidad estará conformado por tres (3) niveles de organismos:

1. Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas;
2. Defensoría del Pueblo y órganos de la Administración de Justicia, encargados de la protección, defensa y exigibilidad de derechos; y,
3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, tales como autoridades nacionales y gobiernos autónomos descentralizados competentes en diferentes ámbitos y, entidades públicas y privadas de atención para personas con discapacidad”

En función de la normativa nacional e internacional vigente, la ANID 2017 – 2021 propuso los siguientes objetivos para este eje:

1. Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las Personas con Discapacidad.
2. Promover el efectivo reconocimiento de derechos humanos de las Personas con Discapacidad en contextos penitenciarios.

En función de la normativa nacional e internacional vigente, la ANID 2017 – 2021 propuso 7 estrategias y 11 indicadores. Con la finalidad de contar con información por parte de las instituciones involucradas, actualmente se cuenta con 10 indicadores que han sido modificados a los originalmente planteados y



1 cuya información se está gestionando con las instituciones involucradas y proveedoras de información para identificar avances y resultados.

A continuación, el resumen de lo inicialmente planteado en la ANID 2017 – 2021:

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público	% de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que ejercen sus funciones en Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio el Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Sin Línea Base	100%
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	% audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva que lo requieran	Sin Línea Base	Generar línea de base
	% de dependencias judiciales accesibles (medio físico)	Sin Línea Base	Generar línea de base
Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de personas con discapacidad	% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual a 90 días	Sin Línea Base	Generar línea de base
	% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual 120 días	Sin Línea Base	Generar línea de base
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y la violencia	% de Personas con Discapacidad capacitadas sobre Protocolos y rutas de protección de derechos	0	50%
	N° de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar línea de base
Mejorar la atención de salud hacia las personas con	% de centros de Rehabilitación Social con médicos para	Sin Línea Base	Generar línea de base



Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
discapacidad privadas de la libertad	atención exclusiva de grupos prioritarios		
	% de Personas con Discapacidad en los centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Sin Línea Base	Generar línea de base
Mejorar la infraestructura física para la accesibilidad de personas con discapacidad privadas de la libertad	% de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Sin Línea Base	75%
Implementar un sistema de identificación de personas con discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	% de Personas con Discapacidad privadas de libertad calificadas (su discapacidad)	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Estrategia 1.	Indicador 1.	Línea Base	Meta
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público.	% de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que ejercen sus funciones en Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio el Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que	Número de funcionarios públicos sensibilizados y	62.290 Al año 2017	Generar Línea Base	Se modifica el indicador de porcentaje a número para poder identificar la línea de base a levantarse, en



ejercen sus funciones en Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio el Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	capacitados a través de plataforma web del CONADIS y ejercen sus funciones en instituciones de administración de justicia y privación de la libertad.			función del registro de personas que aprobaron el curso virtual “Sensibilización en discapacidades” ofertado a través de la plataforma web. El registro de dicha plataforma es la fuente de información.
---	---	--	--	--

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Este indicador parte de la información registrada a través de la plataforma web de CONADIS de las personas con discapacidad que indican pertenecer a dichas instituciones y que han aprobado el curso “Sensibilización en Discapacidades”

- a) **Línea Base:** En el año 2017 se partió con una Línea Base de 62.290 (acumulado) funcionarios públicos sensibilizados y capacitados que ejercen sus funciones en instituciones involucradas al ámbito de administración de justicia y privación de la libertad en la plataforma web del CONADIS
- b) **Meta:** al no existir una línea de base establecida, se plantea levantarla para poder llevar a cabo un seguimiento y evaluación del proceso de sensibilización en funcionarios públicos de las instituciones involucradas en el eje de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 1: No. de personas que aprobaron el curso “Sensibilización en discapacidades” del sector justicia

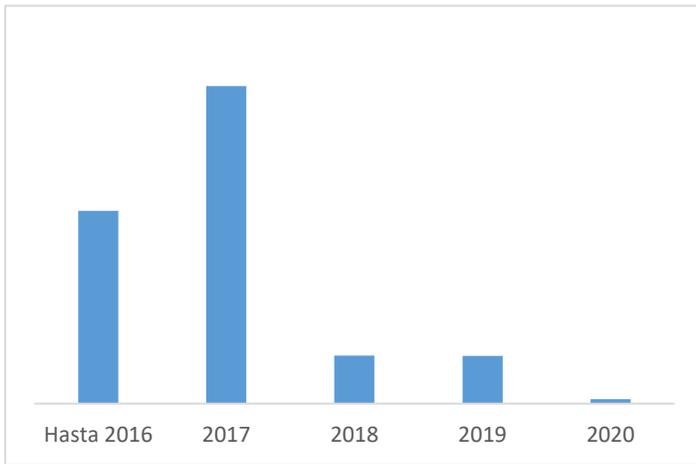
Año	No. personas que aprobaron	Acumulado
Hasta 2016	23.536	23.536
2017	38.754	62.290
2018	5.852	68.142
2019	5.803	73.945
2020	521	74.466
TOTAL	74.466	

Fuente: Plataforma web CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

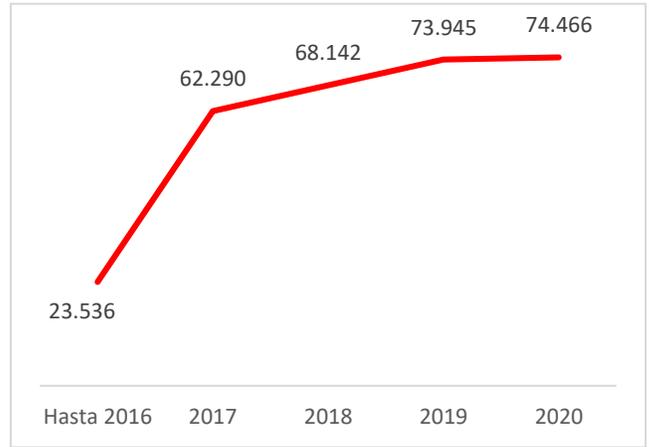


Gráfico 1: Evolución anual personas que aprobaron curso “Sensibilización en Discapacidades” en instituciones de justicia



Fuente: Plataforma web CONADIS
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Gráfico 2: Acumulado anual de personas que aprobaron curso “Sensibilización en Discapacidades” en instituciones de justicia



Fuente: Plataforma web CONADIS
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Tabla 2: Número de personas que aprobaron el curso “Sensibilización en Discapacidades” por institución

Institución	Hasta 2016	2017	2018	2019	2020	Total general
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	9.475	---	52	---	390	9.917
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLIVAR	---	---	---	---	1	1
DEFENSORIA DEL PUEBLO	---	---	---	---	6	6
DEFENSORÍA PÚBLICA	1.041	---	---	171	---	1.212
DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA	---	---	---	---	14	14
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	---	---	---	3.644	---	3.644
FISCALIA PROVINCIAL DE BOLIVAR	---	---	---	---	11	11
MINISTERIO DE DEFENSA	2.801	---	---	848	---	3.649
MINISTERIO DE GOBIERNO	---	---	---	783	---	783
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS ECUADOR	1.116	---	---	---	---	1.116
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.667	---	---	---	---	1.667
NOTARÍAS	1	---	3.178	323	---	3.502



Institución	Hasta 2016	2017	2018	2019	2020	Total general
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR	7.435	38.754	2.622	---	---	48.811
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	---	---	---	---	28	28
SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS	---	---	---	34	---	34
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	---	---	---	---	71	71
Total	23.536	38.754	5.852	5.803	521	74.466

Fuente: Plataforma web CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

Para el segundo semestre del año 2020, según los reportes recabados de la plataforma web del CONADIS, un total de 74.466 funcionarios aprobaron el curso “Sensibilización en discapacidades” de las instituciones anteriormente citadas.

Se puede evidenciar un crecimiento sostenido del número de funcionarios participantes debido a la íntima coordinación llevada a cabo con las instituciones que, a lo largo de estos años, han participado en este tipo de capacitaciones.

Se debe fortalecer los procesos de sensibilización en funcionarios judiciales, para así garantizar el trato igual y correcto hacia las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia 2.	Indicador 2.	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	% audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva que lo requieran	Sin línea de base	Generar línea de base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia



Análisis del Indicador 1.

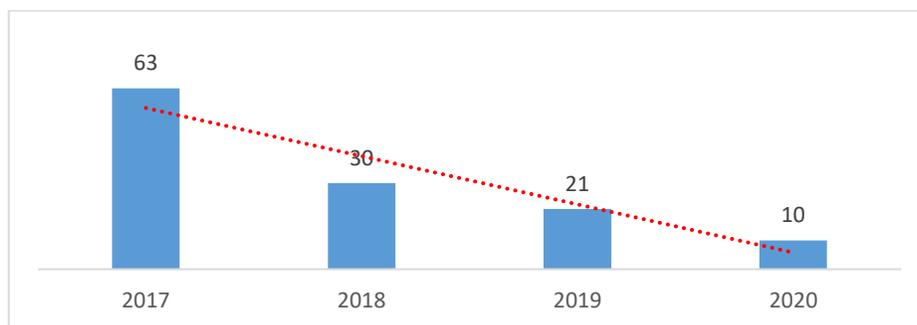
Indicadores originales	Indicadores modificados	Línea Base	Meta	Observación
% audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva que lo requieran	Número audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva requeridas al CONADIS	63	Generar Línea Base	Se modifica el indicador en función de la información disponible en CONADIS. Se presenta el dato del último año en el cual se cuenta con información que es el 2019. La fuente de información es el CONADIS en función de los requerimientos judiciales a los cuales se apoya con interpretación de lengua de señas ecuatoriana.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Este indicador es modificado ya que el CONADIS mantiene un registro de las audiencias orales a las cuales se ha brindado apoyo. De acuerdo un informe remitido en febrero de 2020 por el Consejo de la Judicatura, el Sistema Automático de Trámites Judiciales Ecuatoriano, SATJE, no proporciona información desagregada respecto al número de audiencias orales que se ejecutan con el apoyo de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana para Personas con Discapacidad auditiva.

- a) **Línea Base:** En relación al número de audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para personas con discapacidad, en el año 2017 se tiene un registro de 63 procesos que tuvieron el apoyo de un intérprete.
- b) **Meta:** El indicador de audiencias orales con el apoyo de un intérprete de lengua de señas ha cumplido con el establecimiento de una Línea Base, lo cual evidencia el cumplimiento de la meta en un 100%. En el periodo 2017 – 2021 se han acompañado 124 audiencias orales.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Gráfico 3: Número de audiencias orales con intérprete de LSE del CONADIS



Fuente y elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS



d) Análisis de la evolución del indicador

El indicador originalmente propuesto tenía como finalidad procurar la garantía de ajustes razonables para personas con discapacidad en procesos judiciales. Desde la construcción de la ANID 2017 – 2021 se han realizado esfuerzos por obtener información de los organismos involucrados a la administración de justicia, sin que se haya logrado contar con la totalidad de la información. En este sentido, para contar con una línea de base inicial que, a futuro, permita ir evaluando acciones y resultados en este ámbito, se modificó el indicador a Número de audiencias orales en las que se ha apoyado, desde el CONADIS, con interpretación de lengua de señas ecuatoriana.

En la institución existe un técnico intérprete de lengua de señas, por lo que no es posible apoyar en un número masivo de audiencias; sin embargo, se ha procurado garantizar los derechos de personas con discapacidad auditiva, a través de la presencia de dicho intérprete de planta del CONADIS en ciertas audiencias en las que ha sido solicitado.

Como se puede observar, el dato disminuye notablemente en el año 2020 debido al advenimiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS Covid 19, lo que, por un lado, suspendió los procesos judiciales por al menos 3 meses y, posteriormente, ralentizó el número de audiencias realizadas. Asimismo, el evento de la pandemia ocasionó que el CONADIS volcará todos los esfuerzos en cuanto a interpretación de lengua de señas a campañas informativas de todas las instituciones del Estado, debido a la urgencia en cuanto a la difusión del conocimiento en torno al cuidado y protección frente al virus.

En informe presentado por el Consejo de la Judicatura en febrero 2020 se dio a conocer que el Sistema Automático de Trámites Ecuatorianos SATJE no informa cuáles audiencias requirieron un intérprete. Sin embargo, según informa el Consejo de la Judicatura, la Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, en conjunto con la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, se encuentran motivando un proceso de acreditación de 54 personas intérpretes de lengua de señas ecuatoriana, debidamente certificados en competencias laborales por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, SECAP, como peritos de la Función Judicial, con la finalidad de garantizar el óptimo acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

Es de considerar que para el próximo periodo en el que se deberá emitir la ANID 2021 – 2025 se deberá tomar en cuenta las limitaciones de información que existe en torno a la variable de discapacidad en las entidades involucradas al área de administración de justicia, para que se planteen objetivos y estrategias que fomenten a la obtención de dicha información.



ESTRATEGIA 2. Indicador 2.

Estrategia 2.	Indicador 2.	Línea Base	Meta
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	% de dependencias judiciales accesibles al medio físico	Sin línea de base	Generar línea de base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 2.

Indicadores originales	Indicadores modificados	Línea Base	Meta	Observación
% de dependencias judiciales accesibles al medio físico	Número de infraestructuras judiciales a nivel nacional con accesibilidad al medio físico	569	Generar Línea Base No se cumplió con la meta	Se modifica el indicador de porcentaje a número para garantizar levantar una línea de base numérica. No obstante, no se logró levantar línea de base a la fecha, por lo que no se cumplió con la meta.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

El indicador parte de la observancia realizada en el año 2015 a infraestructuras judiciales a nivel nacional. La información es proporcionada por el Consejo Nacional de la Judicatura.

- a) **Línea de base:** al 2017 no existía una línea de base definida.
- b) **Meta:** se plantea levantar una línea de base numérica para lograr tener un punto de referencia en el seguimiento y evaluación a la accesibilidad de las infraestructuras judiciales. No se logró levantar una línea de base para el periodo por lo que No se cumplió con la meta establecida.
- c) **Análisis de la evolución del Indicador**

En julio de 2015 el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, CONADIS, realizó la inspección *in situ* de 569 judicaturas a nivel nacional¹. Proceso en el cual, a partir de una “Ficha de Accesibilidad” se evaluó el cumplimiento de la normativa de accesibilidad al medio físico.

De acuerdo a la observancia realizada, las 569 tienen cierto nivel de accesibilidad y cumplen en mayor o menor medida con las normas INEN de accesibilidad al medio físico. En los resultados de dicho proceso se evidencia que los aspectos que requieren de mayores ajustes o fortalecimiento son: señalética vertical, cumplimiento en normativa de pasamanos interiores, cerradura adecuada en puertas interiores, contraste en puertas de vidrio y señalética braille.

¹ De acuerdo a la distribución existente hasta ese momento.

Debido a que este proceso de observancia se realizó hace ya 7 años, e incluso han variado las dependencias judiciales existentes en la actualidad (429) para lograr determinar una línea de base actualizada es preciso que se realice una nueva observancia a nivel nacional.

Se sugiere incluir el presente indicador en la programación de la ANID 2017 – 2021. No obstante, sería mucho más pertinente que se contemple dentro del eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda.

ESTRATEGIA 3.

Estrategia 3.	Indicadores 1 y 2.	Línea Base	Meta
Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de Personas con Discapacidad	% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual a 90 días	Sin Línea Base	100%
	% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual 120 días	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

ESTRATEGIA 3. Análisis del Indicador 1 y 2.

Indicadores originales	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual a 90 días	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad CON sentencia ejecutoriada	198	100%	Se modifica el indicador debido a que el Consejo de la Judicatura informó que la ejecutoria de las sentencias y al tiempo de emisión de las mismas, no se encuentra registrado en la base de datos del SATJE. En virtud de que, gracias a la articulación con SNAI, se determinó el número de personas con discapacidad con sentencia y en proceso, se plantea esta información como línea de base.
% de casos penales de Personas con Discapacidad con sentencias ejecutoriadas en un tiempo menor o igual 120 días	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad en proceso de emisión de sentencia	27	100%	

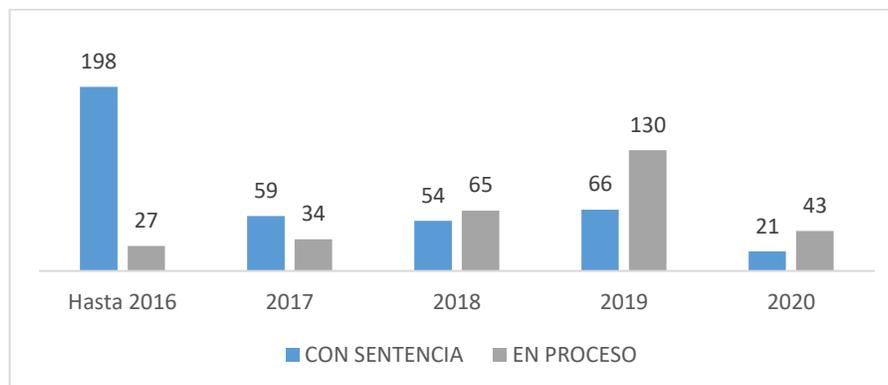
Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

El presente indicador es modificado debido a la carencia de registros en cuanto a tiempo de emisión de sentencia a través de la plataforma SATJE. Una vez realizadas las coordinaciones con el Servicio de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores, se logró determinar del número de personas con discapacidad privadas de la libertad, quienes tienen sentencia ejecutoriada y quienes están en proceso de recibir sentencia.

Dado que ambos indicadores planteados están íntimamente relacionados, en el análisis que se realiza en los próximos párrafos se presenta la data recabada para los dos indicadores.

- a) **Línea Base:** En relación a este indicador, las personas con discapacidad en centros de privación de libertad con sentencia hasta el año 2016 sumaban 198 y un total de 27 personas con discapacidad que se encontraban en estos centros se encontraban con sentencias en proceso.
- b) **Meta:** Con los datos recogidos se logra establecer una Línea Base, lo cual se traduce en alcanzar la meta en un 100%
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Gráfico 4: Número de personas con discapacidad Con Sentencia y En proceso de sentencia



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

Las personas con discapacidad, al ser un Grupo de Atención Prioritaria, tienen derecho a recibir las medidas que sean necesarias por parte de los organismos administradores de justicia para garantizar sus derechos en igualdad de condiciones.

Así, para dar seguimiento a las políticas implementadas para el cumplimiento de la emisión de sentencias de personas con discapacidad, conforme se planificó en la ANID 2017 – 2021, el CONADIS solicitó información al respecto al Consejo Nacional de la Judicatura. Ante ello, la entidad respondió mediante un Informe en el mes de Febrero de 2020 que, en relación a la consulta: *“manifiesta que la información referente a la ejecutoria de las sentencias y al tiempo determinado en el requerimiento, no se encuentra registrada en la base de datos del SATJE”*.



Sobre la base de lo expuesto, se llevó a cabo las gestiones necesarias para solicitar información sobre personas con discapacidad privadas de la libertad al SNAI, entidad responsable de la administración de Centros de Privación de la Libertad. Así, se logró identificar, entre otra información, el número de personas con discapacidad que se encuentran en los centros y que cuentan y no con sentencia ejecutoriada.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia 4.	Indicadores 4.	Línea Base	Meta
Promover el conocimiento por parte de las Personas con Discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y violencia	% de Personas con Discapacidad capacitadas sobre Protocolos y rutas de protección de derechos	0%	50%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

ESTRATEGIA 4. Análisis del Indicador 1.

Indicadores originales	Indicadores modificados	Línea Base	Meta	Observación
% de Personas con Discapacidad capacitadas sobre Protocolos y rutas de protección de derechos	Número de personas con discapacidad y sus familias socializadas en “Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos” a nivel nacional.	10.298	100%	Se modifica el indicador para hacer más específica la línea de base determinada en relación a la capacitación de las personas con discapacidad y sus familias, en torno a sus derechos.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

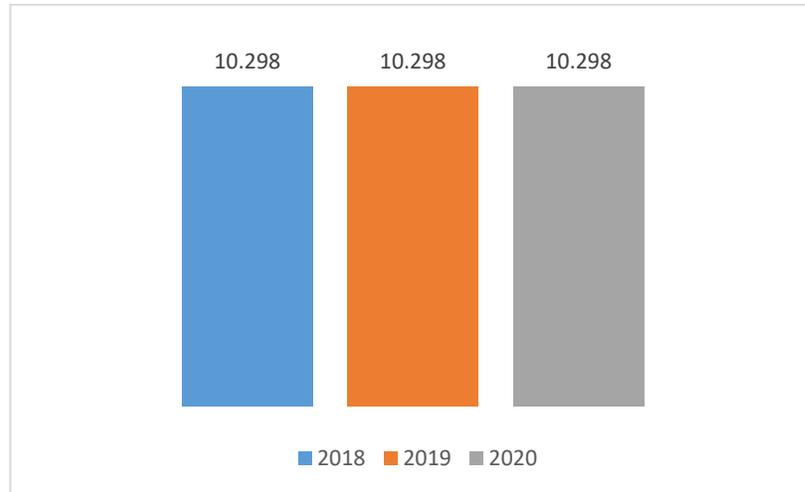
Este indicador parte de la información registrada por el CONADIS en función de las capacitaciones realizadas a nivel nacional sobre el documento: “Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos”

- a) **Línea Base:** A partir del año 2018 se establece una Línea Base con 10.298 personas capacitadas en “Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos” a nivel nacional.
- b) **Meta:** En este indicador la meta cuantitativa se cumple en un 100%, debido a que se logra generar una Línea Base.



c) Evolución histórica del indicador:

Gráfico 5: Número de personas con discapacidad capacitadas en “Protocolos, rutas y directorio de Protección de Derechos” a nivel nacional



Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Tabla 3: Número de capacitaciones y participantes “Protocolos, rutas y directorio de Protección de Derechos” por provincia

No.	PROVINCIA	CANTIDAD CANTONES POR PROVINCIA	CANTIDAD DE CANTONES INTERVENIDOS	TOTAL PARTICIPANTES
1	AZUAY	15	15	852
2	BOLÍVAR	7	5	116
3	CAÑAR	7	7	280
4	CARCHI	6	6	295
5	CHIMBORAZO	10	10	269
6	COTOPAXI	7	7	312
7	EL ORO	14	14	954
8	ESMERALDAS	7	7	355
9	GUAYAS	25	25	1166
10	IMBABURA	6	6	187
11	LOJA	16	16	845
12	LOS RÍOS	13	13	424
13	MANABÍ	22	22	2225
14	MORONA SANTIAGO	12	12	417
15	NAPO	5	5	107
16	ORELLANA	4	4	137
17	PASTAZA	4	4	141



No.	PROVINCIA	CANTIDAD CANTONES POR PROVINCIA	CANTIDAD DE CANTONES INTERVENIDOS	TOTAL PARTICIPANTES
18	PICHINCHA	8	8	618
19	SANTA ELENA	3	3	140
20	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	2	2	91
21	SUCUMBIOS	7	7	252
22	TUNGURAHUA	9	3	66
23	ZAMORA CHINCHIPE	9	9	359
TOTAL		218	210	10.608

Fuente y Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador.

Los eventos de socialización de Rutas y Protocolos para la Protección de Derechos, a nivel nacional, se ejecutaron a través de talleres de capacitación en 210 cantones del país, de las 23 provincias del Ecuador, para informar y orientar a la sociedad civil con discapacidad y sus familiares, sobre los servicios que ofrecen las diferentes instituciones de justicia en nuestro país, para un adecuado acceso en caso de existir vulneración de sus derechos. Esta capacitación tuvo el fin de compartir información clara para facilitar que las personas con discapacidad concurren a las instituciones idóneas, acorde al caso específico de vulneración de derechos, y así evitar que las mismas no sean atendidas de manera efectiva, así como los requisitos que se debe llevar, para acceder a una atención en justicia eficiente y efectiva.

El contenido de los documentos elaborados durante el año 2017, como parte de una mesa técnica motivada desde el CONADIS y conformada por representantes de las instituciones operadoras de justicia, denominados “Rutas, Protocolos y Directorio para la Protección de Derechos”, se constituyeron en el instrumento base de capacitación.

A nivel nacional participaron 10.608 personas en las 23 provincias continentales del país; en 8 cantones ubicados en las provincias de Tungurahua y Bolívar, no fue posible la ejecución de las jornadas, debido a situaciones locales que dificultaron la intervención.

ESTRATEGIA 4. Indicador 2.

Estrategia 4.	Indicadores 4.	Línea Base	Meta
Promover el conocimiento por parte de las Personas con Discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y violencia	N° de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Análisis del Indicador 2.

Indicador original	Línea Base	Meta	Observación
N° de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base	Se gestionó la información conforme la Ley Orgánica de Datos Públicos a través de DINARDAP. Al momento no se cuenta con información para evaluar resultados de este indicador.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

a) Línea Base: No se cuenta con línea de base levantada.

b) Meta: no se ha logrado determinar la línea de base sobre el número de denuncias de violencia presentadas.

c) Análisis de la evolución del Indicador:

Como parte de las atribuciones de observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas planificadas en la ANID 2017 – 2021 se llevó a cabo el proceso determinado por la Dirección Nacional de Datos Públicos en relación a las medidas de confidencialidad y acuerdo técnico para la transferencia de información con cada una de las instituciones.

En este marco, el CONADIS mediante comunicación oficial solicitó reuniones técnicas para acordar la transferencia de información y las variables que serían consideradas en las bases de datos. Con Oficios: DINARDAP-DINARDAP-2021-0098-OF (Consejo de la Judicatura), DINARDAP-DINARDAP-2021-0079-OF (Derechos Humanos), DINARDAP-DINARDAP-2021-0370-OF (Defensoría del Pueblo), DINARDAP-DINARDAP-2021-0071-OF (Defensoría Pública), DINARDAP-DINARDAP-2021-0096-OF (SNAI) se contó con las autorizaciones de transferencia de información y se procedió a realizar reuniones bilaterales.

A todas estas instituciones se solicitó la información relativa a denuncias; no obstante, no se ha realizado la transferencia debido a que se debe acordar los campos de información y la suscripción de los documentos de confidencialidad por las Máximas Autoridades.

Por otra parte, aún cuando no se ha podido identificar el número de denuncias, se cuenta con información de la atención de casos y asesoría en vulneración de derechos proporcionada por la Secretaría de Derechos, conforme lo siguiente:

Tabla 4: Número de Atenciones realizadas a Personas con Discapacidad (Secretaría de Derechos Humanos)

Años	Número de personas
2017	24
2018	22
2019	47
2020	146
2021	55
Total general	294

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos Marzo 2021

Sin embargo, la Secretaría de Derechos Humanos reporta **422** personas con discapacidad de casos atendidos. De los 294 casos de personas con discapacidad registradas, se puede determinar que:

Tabla 5: Atenciones por doble vulnerabilidad (Secretaría Derechos Humanos)

Grupo de derecho	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
Jóvenes	1		2	2	2	7
Mujeres víctimas de violencia, mujeres embarazadas	2	1	7	13	6	29
Niños, niñas y adolescentes	7	9	19	23	12	70
Personas adultas mayores	5	6	6	6	2	25
Personas con discapacidad	9	6	13	101	33	162
Personas en situación de movilidad humana				1		1
Total general	24	22	47	146	55	294

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos Marzo 2021

El mayor porcentaje (%) de atenciones pertenece al grupo de personas con discapacidad, seguido de niños, niñas y adolescentes

Finalmente, la Secretaría de Derechos Humanos reporta 63 personas con discapacidad asesorados frente a vulneración de derechos. De los cuales 26 personas cuentan con carné registrados por el MSP.

Tabla 6: Asesorías en vulneración de derechos (Secretaría Derechos Humanos)

AÑO	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASESORADA FRENTE A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS
2017	5
2018	4
2019	7
2020	5
2021	5
Total general	26

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos Marzo 2021

A pesar de la información provista por la Secretaría de Derechos Humanos, no se puede determinar, aún, el número de denuncias de violencia contra personas con discapacidad por lo que no se ha cumplido la meta planteada para este indicador.

ESTRATEGIA 5.

Estrategia	Indicadores	Línea Base	Meta
Mejorar la atención de salud hacia las	% de Centros de Rehabilitación Social con médicos capacitados para la	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Estrategia	Indicadores	Línea Base	Meta
Personas con Discapacidad privadas de la libertad	atención adecuada de grupos prioritarios		
	% de Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

Indicador originales	Línea Base	Meta	Observación
% de Centros de Rehabilitación Social con médicos capacitados para la atención adecuada de grupos prioritarios	Sin Línea Base	Generar Línea base	No se logró determinar la existencia de Centros de Privación de Libertad con atención médica específica para personas con discapacidad; por lo que no se pudo cumplir con la meta planificada.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Este indicador fue modificado en función de la información disponible en el SNAI.

- a) **Línea Base:** al año 2020 existen 37 Centros de privación de libertad a nivel nacional. No se cuenta con línea de base establecida.
- b) **Meta:** Se planteó como meta el levantamiento de una línea de base; no obstante, no se logró identificar si dentro de ellos se cuenta con atención médica específica para personas con discapacidad.

c) Análisis de la evolución del Indicador:

Las gestiones realizadas con el SNAI han permitido contar con información de personas con discapacidad en Centros de Privación de la Libertad; sin embargo, no se puede identificar que exista atención específica para personas con discapacidad.

El levantamiento de una línea de base sobre aquellos en los que existe atención médica para personas con discapacidad permitirá tener herramientas de análisis para la toma de decisiones y garantía de derechos, conforme lo estipula la normativa vigente.

ESTRATEGIA 5. Indicador 2.

Indicadores originales	Indicadores modificados	Línea Base	Meta	Observación
% de Personas con Discapacidad en los Centros de	Número de Personas con Discapacidad en los centros de Privación de la	49	100%	Esta información fue provista por el Ministerio de Salud Pública a través de los convenios de transferencia de



Indicadores originales	Indicadores modificados	Línea Base	Meta	Observación
Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Libertad que reciben ayudas técnicas			información, al ser el ente rector para la distribución de Ayudas Técnicas.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Se modifica el indicador de porcentaje a número al ser la información disponible por el Ministerio de Salud Pública.

- a) **Línea Base:** al año 2020 existen 49 personas con discapacidad en Centros de privación de libertad que reciben Ayudas Técnicas por parte del Ministerio de Salud Pública.
- b) **Meta:** Se planteó como meta el levantamiento de una línea de base, la que se cumplió al 100% al conocer cuántos existen a nivel nacional.
- c) **Análisis de la evolución del Indicador:**
Como parte de los convenios de transferencia de información suscritos entre CONADIS y Ministerio de Salud Pública, se logró identificar el número de personas con discapacidad que reciben ayudas técnicas en Centros de Privación de la Libertad.

ESTRATEGIA 6.

Estrategia 6.	Indicador 6.	Línea Base	Meta
Mejorar la Infraestructura física para la accesibilidad de Personas con Discapacidad privadas de la libertad	% de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Sin Línea Base	75%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

ESTRATEGIA 6. Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Número de Centros de Privación de libertad con espacios comunales adaptados	Sin Línea Base	Generar línea de base	Se modifica el indicador en función de la información disponible por el SNAI, entidad a cargo de los Centros de Privación de la libertad.

Fuente: Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

La fuente de información del presente indicador es el SNAI, conforme documento oficial remitido al CONADIS ante consulta de seguimiento a los indicadores de la ANID 2017 – 2021.

- a) **Línea Base:** al año 2020 existen 3 Centros de Privación de Libertad con algún tipo de espacio adaptado para personas con discapacidad.
- b) **Meta:** Se planteó como meta el levantamiento de una línea de base, la que se cumplió al 100% al conocer cuántos existen a nivel nacional.
- c) **Evolución histórica del indicador:**
El SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores), cuenta con 37 Centros de Privación de Libertad de los cuales (3) cuentan con Espacios físicos comunales adaptados (accesibles), esto es el 8.10%. Estos son:

Tabla 7: Centros de Privación de la Libertad con espacios comunales adaptados

Provincia	Cantón	Nombre de la Infraestructura
COTOPAXI	LATACUNGA	CPL COTOPAXI Nº 1
AZUAY	CUENCA	CPL AZUAY Nº 1
GUAYAS	GUAYAS	CPL GUAYAS Nº 1

Fuente: SNAI – Corte Abril 2021

d) Análisis de la evolución del Indicador:

De acuerdo a la información del SNAI, los Centros de Privación de la Libertad indicados no contemplan celdas específicas con accesibilidad para personas con discapacidad. Lo que se ha mantenido como política en estos espacios es proceder con adaptaciones en casos de personas con discapacidad física y su ubicación en pisos inferiores para no afectar así su independencia, autonomía y movilidad.

Evidentemente es preciso continuar con un seguimiento constante a las acciones y políticas implementadas por las instituciones involucradas en el ámbito de administración de justicia y privación de la libertad. A la fecha, es incipiente la información registrada y recibida de estas instituciones, por lo que en el próximo periodo de la ANID, se deberá contemplar mecanismos que faciliten o mejoren el registro de información.

ESTRATEGIA 7. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Implementar un sistema de identificación de Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	% de Personas con Discapacidad privadas de libertad calificadas	Sin Línea Base	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia



Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de Personas con Discapacidad privadas de libertad calificadas	Número de personas con discapacidad acreditadas en centros de privación de libertad	697 personas con discapacidad en Centros de privación de Libertad 76 calificadas	100%	Se modifica el indicador de porcentaje a número debido a que de esta manera se logra el levantamiento de una línea de base numérica específica. Además, se levanta la línea de base de personas con discapacidad que han sido calificadas posterior a ingresar a Centros de Privación de la Libertad.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia

Este indicador parte de la información generada del cruce de base de datos remitidas por SNAI y por el MSP en relación a privados de libertad y el Registro Nacional de Discapacidades.

- a) **Línea Base:** Se logró identificar que existen 697 personas con discapacidad en Centros de Privación de la Libertad y hasta el año 2016 se registraron 76 personas privadas de la libertad que fueron calificadas con condición de discapacidad posterior a su ingreso a dichos Centros
- b) **Meta:** En este indicador la meta cuantitativa se cumple en un 100%, debido a que se logra generar una Línea Base.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 8: Número de Personas con discapacidad Con Sentencia y En Proceso de sentencia

Por Año De Ingreso Al Sistema Penitenciario	Con Sentencia	En Proceso	Total General
Hasta 2016	198	27	225
2017	59	34	93
2018	54	65	119
2019	66	130	196
2020	21	43	64
Total general	397	299	697

Fuente: SNAI – Corte Abril 2021



Gráfico 6: Número de Privados de libertad con discapacidad

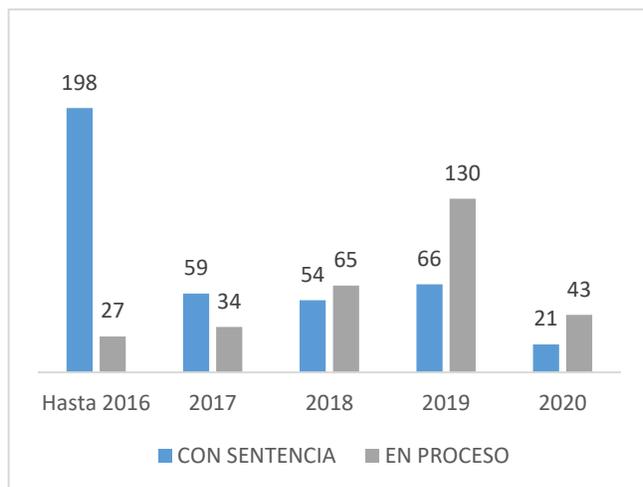
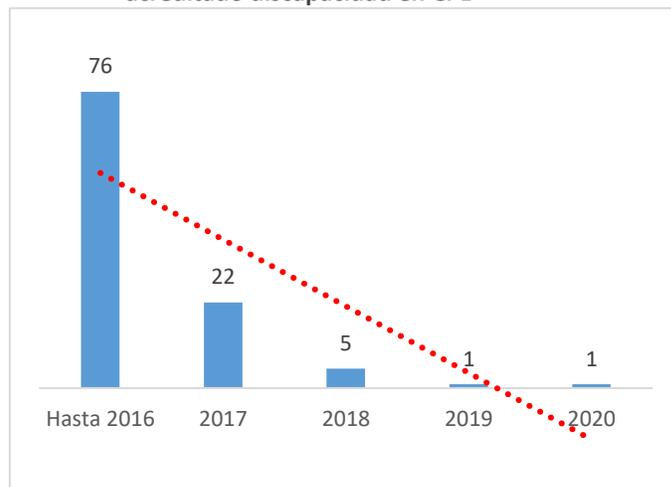


Gráfico 7: Número de personas que han acreditado discapacidad en CPL



Fuentes: SNAI- Cruce Registro Nacional de Discapacidades 2021
 Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

La información para la construcción del presente indicador fue obtenida a partir de convenios y articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y el SNAI. Ambas entidades proveyeron de las bases de datos que permitió identificar la evolución del número de privados de la libertad con discapacidad y, de ellos, los que fueron acreditados posteriormente a haber ingresado a un Centro de Privación de la Libertad.

En el contexto de las acciones para administración de justicia, el conocer el número y la ubicación de esta población, permitiría realizar las adecuaciones a espacios físicos, como la asignación de personal médico con mayor conocimiento en discapacidades para su atención.

Si bien, por el momento, este tipo de articulación no es mandatoria, es imperante trabajar en el seguimiento a las políticas públicas y lineamientos estratégicos que plantean ambas instituciones para, así, garantizar que se esté cumpliendo la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público.	Número de funcionarios públicos sensibilizados y capacitados a través de plataforma web del CONADIS y ejercen sus funciones en instituciones	Sin Línea Base	74.466	Información levantada sobre los registros de la plataforma web del CONADIS en el curso de



Estrategia	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
	de administración de justicia y privación de la libertad.			“Sensibilización en discapacidades”
Impulsar la aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad de acuerdo al tipo de discapacidad	Número audiencias orales con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para Personas con Discapacidad auditiva requeridas al CONADIS	Sin Línea Base	64	Registro acumulado de 124 audiencias con intérprete de lengua de señas del CONADIS en el periodo 2017 – 2021.
	Número de infraestructuras judiciales a nivel nacional con accesibilidad al medio físico	Sin Línea Base	META NO LOGRADA Información no disponible	Información recabada a través de Observancia realizada de forma conjunta con CONADIS en el año 2014. Se sugiere incluir en la próxima ANID para actualizar información.
Promover la celeridad y agilidad en los procesos judiciales en los casos de personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad CON sentencia ejecutoriada	Sin Línea Base	397	Información proporcionada por SNAI.
	Número de personas con discapacidad en centros de privación de libertad en proceso de emisión de sentencia	Sin Línea Base	299	
Promover el conocimiento por parte de las personas con discapacidad sobre	Número de personas con discapacidad y sus familias socializadas en “Protocolos, Rutas y Directorio de Protección de Derechos” a nivel nacional.	0	10.608	Sobre talleres realizados en 23 provincias continentales a nivel nacional.



Estrategia	Indicadores	Meta planificada	Meta lograda	Observaciones
mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y la violencia	N° de denuncias presentadas por violencia hacia personas con discapacidad	Sin Línea Base	META NO LOGRADA Información no disponible	Se cuenta con autorización de DINARDAP para la transferencia de información.
Mejorar la atención de salud hacia las personas con discapacidad privadas de la libertad	Número de centros de privación de libertad con servicios de atención médica que acogen a personas con discapacidad	Sin Línea Base	META NO LOGRADA Información no disponible	
	Número de Personas con Discapacidad en los centros de Rehabilitación Social que reciben ayudas técnicas	Sin Línea Base	49	Información proporcionada por el MSP.
Mejorar la infraestructura física para la accesibilidad de personas con discapacidad privadas de la libertad	% de Centros de Rehabilitación Social con pabellones o celdas de atención prioritaria adaptadas	Sin Línea Base	3	Información provista por SNAI.
Implementar un sistema de identificación de personas con discapacidad en los Centros de Rehabilitación Social	Número de personas con discapacidad acreditadas en centros de privación de libertad	Sin Línea Base	697	Información obtenida conforme cruce de bases de datos provistas por MSP y SNAI.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Justicia y Vida Libre de Violencia